

CONSIDERANDO: Que el artículo 49 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley 340-06 establece que, *“el objetivo del procedimiento de Compras Menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley”*.

CONSIDERANDO: Que el umbral establecido para las compras menores para el periodo correspondiente al año 2021, es desde RD\$131,433.00 (CIENTO TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 00/100) hasta RD\$985,748.99 (NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 99/100).

CONSIDERANDO: Que en ese mismo tenor aclaramos que en caso necesario, según el artículo 100 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley 340-06 establece que, *“Cuando habiéndose realizado un procedimiento de selección la menor oferta económica obtenida supere el máximo establecido por el umbral correspondiente para ese procedimiento, se podrá continuar con el proceso de selección y adjudicación siempre y cuando dicha variación no sea superior al diez por ciento (10%)”*.

CONSIDERANDO: Que el artículo 50 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley 340-06 establece que, *“la entidad contratante deberá enviar invitaciones a un mínimo de tres (03) proveedores dentro de los posibles oferentes que puedan atender el requerimiento, a fin de que puedan presentar sus ofertas”*.

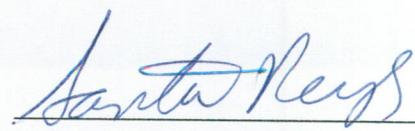
CONSIDERANDO: Que en fecha 7 de diciembre del 2021, se publicó en el Portal Transaccional el proceso con el número de referencia **AGN-DAF-CM-2021-0057**, invitando de manera directa a varios proveedores y estableciendo un plazo de TRES o más días laborables para presentar ofertas.

CONSIDERANDO: Que concluido dicho plazo se procedió a abrir y dar lectura a las propuestas económicas recibidas y detalladas a continuación:

No.	Proveedor	Monto de la oferta
1	INTROTEC, INGENIERÍA DE PROTECCIÓN, SRL	RD\$ 718,536.94
2	DE SOTO TRADING, SRL	RD\$ 590,000.00



Iván Pérez
Enc. División de Compras



Santa Reyes
Enc. Administrativo y Financiero

Acta simple Apertura de Ofertas
Proceso AGN-DAF-CM-2021-0057

El día trece (13) del mes de diciembre del año 2021, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, la Encargada del Departamento Administrativo y Financiero, Licda. Santa Reyes, el Encargado de la División de Compras y Contrataciones, Iván Pérez y el Subdirector Señor José Vílchez; dieron apertura a las propuestas presentadas por los proveedores interesados en suplir los bienes o servicios solicitados mediante el Portal Transaccional bajo el Proceso de Compra Menor (**AGN-DAF-CM-2021-0057**) para la **“ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE SENSORES Y DETECTORES DE HUMO CON INSTALACIÓN INCLUIDA PARA EL ARCHIVO INTERMEDIO DE HAINA Y EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (AGN)”**.

BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	<p>Adquisición de 104 detectores de humo tipo fotoeléctricos con certificación UL/ULC para sustitución de los instalados ya obsoletos (AGN Sto. Dgo.).</p> <p>Instalación de sensores, pulsadores y sirenas, en la edificación del AGN Central y AGN- Haina que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colocación de resistencia al final del circuito de sirena. • Integración del control de acceso al sistema de detección de incendio de manera que las puertas se liberen al momento de una emergencia. • La integración de ocho (8) paneles del sistema de supresión de incendio al sistema de detección, así como una prueba general del mismo. • Mantenimiento y prueba del sistema en general. <p>Servicios de mantenimiento al sistema de detección de incendio instalado en el Depósito Intermedio de Haina que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reemplazo de sensores dañados. • Reemplazo de las baterías • Verificación y actualización del sistema que nos precise la ubicación exacta de cada detector, para de esta manera mitigar cualquier eventualidad con la mayor eficiencia posible. 	UD	1